



Hermosillo, Sonora, a 23 de Marzo de 2017
"2017: Centenario de la Constitución, Pacto social supremo
De los Mexicanos"

**A LA CIUDADANIA EN GENERAL
PRESENTE.-**

De la manera más atenta, conforme lo establece el Artículo 15, primer párrafo de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.- **SENTENCIAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**, me permito notificar a usted, que:

Su publicación **NO APLICA** a esta Entidad, cuya atribución compete al Poder Judicial del Estado.

Lo anterior, con fundamento en el Artículo 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular, le reitero a Usted, mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS FÉLIX GAXIOLA
Director de la Unidad de Asuntos Jurídicos

C.c.p. Lic. Karina Teresita Zarate Félix, Directora General.

Unidos logramos más